ADENDA Nº 1
AL CONTRATO Nº 04/2019 "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA VIGILANCIA - MONITOREO - AUDIOVISUALES*", FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS Y LA EMPRESA "FAMILIAR S.R.L."

En Ayolas, 10 de mayo de 2019

REUNIDOS

Por una parte la Municipalidad de Ayolas; en adelante **la Municipalidad**, representada por el Intendente Municipal Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, acompañado por la Secretaria General, Lic. Nilda Giménez Duarte, domiciliados en esta ciudad, y por la otra, la Empresa "FAMILIAR S.R.L." con RUC Nº 80021969-4, representada por el señor Jorge Román Olmedo Barchello, con Cédula de Identidad N° 3.478.629, con domicilio en el Barrio Villa Permanente de la ciudad de Ayolas, en adelante LA EMPRESA, reconociendo la capacidad legal necesaria para formalizar la presente Adenda para la ampliación de monto y plazo de ejecución de contrato para la ejecución de trabajos adicionales al Contrato Nº 04/2019, las partes exponen:

PRIMERO: Que en fecha 27 de marzo de 2019, la Municipalidad de Ayolas y la Empresa "FAMILIAR S.R.L.", suscribieron un Contrato para la adquisición de equipos de oficina vigilancia - monitoreo - audiovisuales, por un monto de Gs. 74.795.000 (Guaraníes, Setenta y cuatro millones setecientos noventa y cinco mil) con el alcance definido en dicho Contrato. ----------

SEGUNDO: Considerando la solicitud del Director del Dpto. de Informática; según Nota de Solicitud de fecha 30 de abril del corriente, el dictamen emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones y la aprobación de la Intendencia Municipal según Resolución Nº 779/2019; surge la necesidad de ampliar el plazo de ejecución a 5 (cinco) días calendario, a partir de la fecha de emisión de la correspondiente Orden de Compra/Servicios, y ampliar el presupuesto para la ejecución de los trabajos adicionales.----------

TERCERO: La Municipalidad se compromete a abonar la suma total de Gs. 14.932.000 (Guaraníes, Catorce millones novecientos treinta y dos mil), equivalente al 20% del monto total del contrato inicial firmado, una vez realizada la efectiva entrega de los bienes contratados a la Institución Municipal, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019. ----------

En prueba de conformidad, suscriben ambas partes la presente adenda, el Intendente de la Municipalidad de Ayolas, Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, la Secretaria General Lic. Nilda Giménez Duarte, y por la otra, el señor Jorge Román Olmedo Barchello, previa lectura y ratificación de su contenido, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA *

LIC. NILDA GIMENEZ DUARTE
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * INTENDENCIA *

ABG. CARLOS A. DUARTE GUTIERREZ
Intendente Municipal

Familiar S.R.L.
Ruc:80021969-4
Ayolas Mnes.

Jorge Román Olmedo Barchello
Propietario "FAMILIAR S.R.L."

ORIGINAL